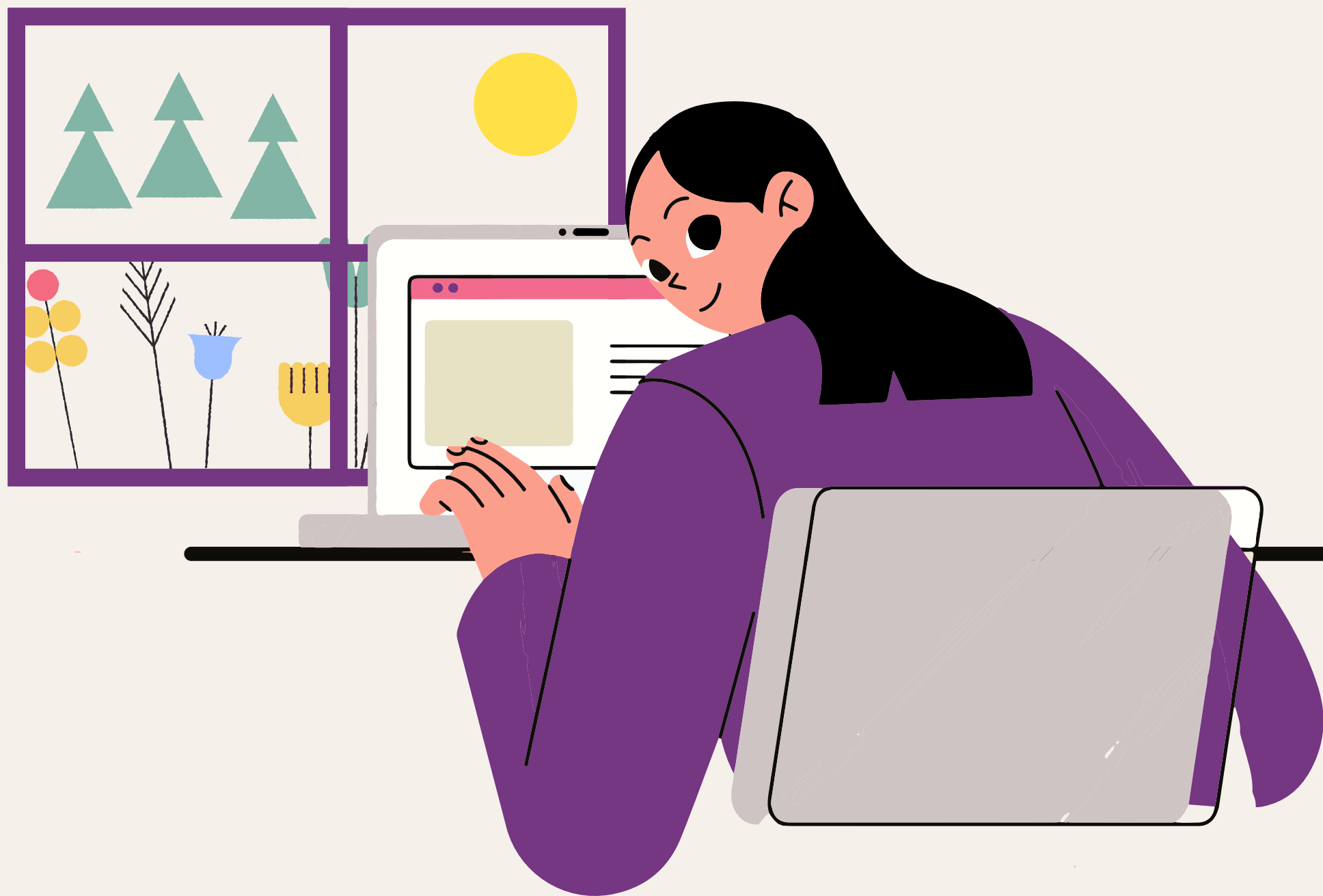


PREMIO ISABEL TORRES

A investigaciones en estudios de las mujeres y del género

UNDÉCIMA EDICIÓN 2024



BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1ª Podrán participar, sin ninguna restricción, todas aquellas personas residentes en Cantabria que hayan realizado una investigación sobre cualquier temática vinculada a los estudios de las mujeres y del género, o que, residiendo en cualquier otra comunidad, hayan elaborado un trabajo relacionado con el pasado o el presente de las mujeres en Cantabria.
- 2ª Las investigaciones podrán haber sido realizadas por una o varias personas. Deberán ser inéditas, escritas en castellano y no haber sido financiadas por el Gobierno de Cantabria, ni premiadas en otras convocatorias.
- 3ª Los trabajos se presentarán de modo anónimo, identificados por un título y no excederán las 200 páginas con formato a doble espacio. Se acompañarán de una plica cerrada, indicando en su exterior el título de la investigación. Deberá contener los datos de las personas firmantes a efectos de comunicaciones, así como un breve currículum vitae. Además, se adjuntará una copia del trabajo en archivo PDF.
- 4ª El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 30 de septiembre de 2024, y deberá realizarse en la siguiente dirección: Premio Isabel Torres, Área de Aulas de Extensión Universitaria, Edificio Tres Torres, Torre C, Planta -2, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.
- 5ª El jurado estará compuesto por la Directora General de Inclusión Social, Familias e Igualdad del Gobierno de Cantabria, la Directora del Área de Igualdad y Responsabilidad Social (UC), la Directora del Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género (UC), que actuará como secretaria, y dos especialistas de reconocido prestigio en la aplicación de la perspectiva de género y los estudios de las mujeres.
- 6ª El fallo del jurado será inapelable y se hará público el 30 de octubre, y será comunicado por escrito a la persona o personas premiadas.
- 7ª El premio consistirá en una cantidad en metálico de 2000 euros y un diploma acreditativo del galardón. Serán entregados en enero de 2025 durante la ceremonia que la Universidad de Cantabria celebra con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.
- 8ª Por decisión del jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las investigaciones presentadas.
- 9ª La autora o autor de la obra premiada cede durante el año 2025 el derecho de publicación de la obra premiada al Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género, considerándose la cuantía del premio un anticipo de sus derechos de autoría.
- 10ª La autora o autor de la obra premiada se compromete a difundir su investigación en el marco de las actividades organizadas por el Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género.
- 11ª Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores durante los meses de enero y febrero de 2025, y no podrán ser reclamados una vez transcurrido este plazo.
- 12ª La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases; el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.